



## Combate a la venta ilícita El mandatario envía iniciativa para control de armamento

FERNANDO DAMIÁN

# Presidente, por más regulación de armas

### Iniciativa de reforma.

Plantea penalizar la venta por internet y poseer piezas hechas con tecnología 3D

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

A 12 días de concluir su mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el objetivo de reducir la incidencia de homicidios y erradicar el tráfico ilícito de esos instrumentos.

El proyecto prevé un control más estricto sobre las armas de fuego, prohibiendo su enajenación mediante plataformas de internet, la posesión de armas de fabricación 3D, así como su envío a través del Servicio Postal Mexicano o empresas de mensajería.

Asimismo, otorga al Presidente de la República y a la Secretaría de la Defensa Nacional facultad exclusiva de aplicar la ley en la materia y, por tanto, te-

ner a su cargo la expedición de permisos, licencias y manifestación de armas de fuego.

“Esta iniciativa propone también actualizar los tipos penales y sancionar las conductas no previstas en otros ordenamientos relacionados con el empleo de armas de fuego, y tiene como propósito reducir la incidencia de homicidios, pues 70 por ciento de muertes no naturales son provocadas por armas de fuego; asimismo, erradicar el tráfico ilícito, ya que más de 213 mil armas de fuego entran anualmente de forma ilegal a nuestro país”, puntualiza.

Establece la necesidad de regular los calibres 357, .22 Magnum, Hornet y TCM, por su mayor capacidad de alcance y velocidad que desarrollan al momento del disparo.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2015 y 2021 el delito de homicidio doloso con arma de fuego aumentó 93.96 por ciento, lo que hace necesaria la actualización de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, insiste. ■